

DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS, DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE

Sr. Presidente: Buenos días, si les parece comenzamos la sesión de carácter ordinario.

1.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER DE ORDINARIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2011.

Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea comentarlo?

Se entiende aprobada.

PRESIDENCIA

3.- PROPUESTA DE DETERMINACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA A FAVOR DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN.

Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente. ¿Algún Grupo desea intervenir?

¿Por UPyD? No.

¿Portavoz del Partido Socialista?

Sr. Jiménez González: Sí Sr. Presidente, Sr. Excmo. Presidente, como dice en el punto del Orden del Día.

Nosotros vamos a votar en contra de este punto, no porque entendamos que el Presidente de la Diputación no tenga que estar liberado, faltaría más, nos parece algo obligatorio y por lo tanto entendemos perfectamente el asunto y además nos aclara Ud. una duda sobre su continuidad o no en el Senado, parece que no sigue Ud. en el Senado, que era uno de los rumores de los que se especulaba en algunos medios de comunicación.

Pero es verdad que nos parece conveniente y más en estos momentos, que exista cierto control, o cierto orden, en todo lo relacionado con los sueldos de los cargos públicos, y encontramos en el sueldo del Presidente de la Diputación una contradicción más que evidente en relación a otros cargos de "igual o de mayor

importancia". El sueldo que hoy aquí aprobamos es una retribución anual bruta de 84.208,74 € anuales, pues bien, el Presidente del Gobierno cobra 78.185,04 €, es decir, lo que hoy aprobamos aquí significa que el Presidente de la Diputación va a cobrar 5.000 euros más que el Presidente del Gobierno, el Presidente de la Junta de Castilla y León, cobra 68.981,88 €, por lo tanto el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Burgos va a cobrar 15.000 € más que el Presidente de la Junta de Castilla y León y por ejemplo el Alcalde de la ciudad de Burgos, el Sr. Lacalle tiene un sueldo de 69.133,04 €, por lo tanto Ud. también va a cobrar 15.000 € más que el Alcalde de la Ciudad de Burgos. Parece evidente que sería necesario hacer algo para equilibrar los sueldos de los cargos públicos, en función de su responsabilidad y, parecería razonable incluso, por ejemplo, que todos los Presidentes de las Diputaciones de España tuvieran un sueldo similar o que los Alcaldes de ciudades similares tuvieran sueldos similares o que los Presidentes de las Comunidades Autónomas tuvieran sueldos similares, y es verdad que esto no se da, pero sí que nos gustaría tener alguna explicación, si es que la hay de por qué esta diferencia de sueldos, que nos parece cuando menos llamativa y desde luego yo creo que requeriría algún tipo de análisis. Yo es verdad que en estos días, ¡ya hace casi 100 días desde que Uds. tomaron posesión!, tenemos la percepción de que poco ha cambiado de la era Vigarra, cambien al menos su sueldo, que era una de las cosas que también se ha criticado en numerosas ocasiones desde este Grupo, porque es verdad que el Presidente de la Diputación de Burgos siempre ha tenido entre una de sus cualidades uno de los que más ha cobrado de España, y parecía razonable que se equilibraran insisto los sueldos y se equilibraran en función de las funciones y de las responsabilidades de cada pueblo, por lo tanto, estando totalmente de acuerdo en que el Presidente de la Diputación tiene que tener dedicación exclusiva, no nos parece oportuno esta diferencia y desde luego creo que exigirá algún tipo de explicación.

Sr. Presidente: Por el Grupo Popular, Portavoz, Borja Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Gracias Presidente.

Estos son temas recurrentes cuando se quiere polemizar y fáciles como son las retribuciones de los cargos públicos y más ahora, habla Ud. de equiparación de salarios con respecto a las mismas responsabilidades, ocho años ha tenido el Grupo Socialista para hacerlo y no ha hecho nada, por lo tanto a un mes vista de lo que queda de gobierno a nivel nacional, posiblemente al gobierno que entre se le requiera y además con rectitud y si puede ser con urgencia que lo haga, han tenido ocho años y no han hecho nada. Este es un tema recurrente, insisto porque llega a este Pleno después de haber pasado por diferentes Comisiones y no haber suscitado ningún tipo de polémica y, después, además de que ratifica un acuerdo aprobado en Presupuestos, es decir, que es el mismo sueldo, exactamente el mismo, tal y como se dijo además con luz y taquígrafos que es el que se venía cobrando por desempeñar la misma labor por el Presidente de la Diputación en Burgos, que además, y desmiento de forma tajante, no es de los sueldos más altos con respecto a un Presidente de Diputación del conjunto de Diputaciones Provinciales que hay en el país. Por lo tanto, también que quede claro que ni mucho menos es de los sueldos más altos que podrían tener

Presidentes de Diputación como la de Barcelona, etc., etc., etc., e insisto es un tema recurrente siempre tratar de aprovechar, en este caso, en espacios en los que hay atención mediática este tema, no estamos haciendo nada extraño, simplemente es el mismo sueldo, exactamente el mismo sueldo que el que cobraba el Presidente anterior con la misma responsabilidad y, a partir de ahí, tomamos esa decisión, la compartimos con su Grupo y parecía entonces que era aceptada por todas las partes, en todo caso, si hoy su voto es contrario, pues Uds. sabrán lo que hacen y nosotros evidentemente votaremos a favor de esa propuesta y daremos por zanjado el asunto para empezar a seguir trabajando en el desarrollo y en la transformación de esta Diputación Provincial que ahí sigue. Esperamos encontrar el apoyo de la oposición.
Muchas gracias Presidente.

Sr. Presidente: Si desea intervenir, tiene la palabra.

Sr. Jiménez González: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Suárez por qué Comisiones ha pasado esto, ha dicho Ud. que por varias Comisiones.

Sr. Suárez Pedrosa: Por una Junta de Portavoces en la que estuvo Ud. presente, igual que estuve yo presente, igual que estuvo presente la Portavoz de Unión, Progreso y Democracia, hablando de las retribuciones de todos los Diputados y de los Grupo Políticos.

Sr. Jiménez González: A bueno hablando, que lo vimos el otro día, yo no tengo ningún problema, pero en todo caso le recordaré al Sr. Suárez que la Junta de Portavoces no es ninguna Comisión.

Yo entiendo que Uds. tienen mayoría absoluta y que por lo tanto, pueden hacer lo que quieran, es verdad que a mí me gustaría entender por qué el Presidente de una Diputación, me da igual qué Diputación sea y me da igual de qué color político sea, por lo tanto si Ud. encuentra un ejemplo de un Presidente de la Diputación del PSOE, que cobre cantidades mayores que las que puede cobrar el Presidente del Gobierno, por ejemplo, lo critico sin ningún tipo de problema, pero desde luego que sería bueno entender por qué el Presidente de una Diputación cobra más que el Presidente del Gobierno, es que es algo que a la ciudadanía le va a costar entenderlo y por lo tanto como he criticado muchas veces lo que el anterior Presidente de la Diputación hacía, y como ya pensaba que estábamos en época de cambio en esta Diputación, es verdad que evidentemente alguna explicación yo creo que se nos debiera de dar, o por qué el Presidente de la Diputación de Burgos cobre mucho más, 15.000 euros más, que el Presidente de la Junta de Castilla y León, yo creo que sería bueno porque clarificaría el debate, me parece que sería interesante equilibrar o equiparar sueldos en función de responsabilidades, es verdad que cada Diputación o que cada Entidad Local pueda hacer lo que le parezca, porque tiene autonomía para hacerlo, es verdad incluso que plantear un ley a nivel nacional alguien lo podía interpretar como una intromisión en las funciones de cada Entidad Local, yo soy partidario desde luego de que se regulase a nivel nacional, pero parece razonable que se plantee la

duda de por qué el Presidente de la Diputación Provincial va a cobrar más que el Presidente del Gobierno, salvo que Uds. vayan a llevar en su programa electoral que Rajoy se quiera subir el sueldo si llega a ser Presidente del Gobierno, entonces yo podría entenderlo, pero no creo que sea ese el caso, por lo tanto me parece que es más que razonable la duda que se plantea, Ud. dice que queremos polemizar, si no polemizamos cuando se aprueba, si no sacamos el tema cuando se aprueba, no sé cuando lo vamos a hacer, dentro de cuatro meses, Uds. hagan lo que consideren oportuno, nosotros no vamos a votar a favor insisto, porque estamos de acuerdo con que haya una dedicación exclusiva del Presidente, faltaría más, pero evidentemente y menos cuando Ud. no responde, no nos da una explicación, de porqué esa diferencia de sueldos entre, -como les acabo de manifestar-, entre unas personas y otras. Por ejemplo, y acabo ya, el Presidente de la Junta de Castilla y León tomó la decisión de ponerse el sueldo de un Ministro, que parece muy razonable, que se puede equiparar un Ministro a un Presidente de una Comunidad Autónoma, me parece razonable, por qué se toma la decisión, porque es el que viene de antes, pues bien si esa es la explicación pues dígame, mire Ud. es que es el sueldo de antes, pues vale ya está, pero sí que me gustaría que en todo caso remarcar que es mucha diferencia y que algún análisis o alguna reflexión yo creo que merece.

Sr. Presidente: Partido Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Está poniendo sobre la mesa una comparación directa entre los emolumentos del Presidente del Gobierno y los del Presidente de cualquier Diputación. Yo no sé si Ud. cree que somos idiotas, cuando el Presidente del Gobierno tiene cientos de asesores, el Presidente del Gobierno cobra por dietas, en el Consejo de Iberia, en el consejo de no sé qué, en el consejo de no sé cual, multiplica el sueldo que está cobrando de los Presupuestos Generales del Estado. Ud. no está diciendo que el Presidente del Gobierno utiliza aviones para desplazarse, helicópteros para desplazarse, una seguridad, una serie de privilegios, que una vez que lo deje, que va a ser pronto, de ser Presidente del Gobierno y Ud. está poniendo en la misma balanza uno con otro, no es así Sr. Jiménez, estamos hablando del sueldo del Presidente de la Diputación de Burgos, yo se lo he puesto también en términos de comparación con otros Presidentes de Diputaciones y ejemplos claros que ya han salido en debates en este Pleno, Ud. lo habló y lo pudimos hablar en esa Junta de Portavoces, también en una Comisión que fue la Comisión de Hacienda que aprueba los Presupuestos en los que había ya una partida destinada para eso, por lo tanto, todos esos datos, toda esa información Ud. la manejaba, que decide sacarlo en el momento en que tiene que aprobarlo un Pleno, Ud. sabrá, también antes de este Pleno se aprobaron unos sueldos, entre otros de los Portavoces, de los que somos Portavoces Ud. y yo, y ahí no hubo por parte suya ni por parte mía ninguna duda sobre que el sueldo que cobrábamos era el justo, ni tampoco ninguna intención de bajarla, porque entendíamos que era lo justo, seguimos entendiendo, y este Equipo de Gobierno lo hace así, que la responsabilidad de los designios de esta Diputación, la máxima responsabilidad, que es la del Presidente, tiene que recibir estos emolumentos, que son exactamente iguales que los que recibía el anterior, por lo

tanto aquí o café para todos o vamos a dejar de polemizar con estos temas, que son muy sensibles, que además de cara a la opinión pública lo siguen siendo y porque pensamos que es el sueldo que se venía percibiendo el que se tiene que percibir, y esa es una responsabilidad también inherente al cargo y que tiene una serie de emolumentos que son los que hoy aprobamos. Que Ud. vota en contra Ud. sabrá pero nosotros no vamos a seguir polemizando sobre este tema.
Muchas gracias Presidente.

Sr. Presidente: Concluido el debate procedemos a la votación de la propuesta.

¿Votos a favor? 16

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

La propuesta queda aprobada con 16 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención.

4.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ÚLTIMAMENTE CON LA COMUNIDAD DE REGANTES CABECERA DEL RÍO RIAZA, PARA LA PUBLICACIÓN DE TEXTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

5.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA, DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011, POR EL QUE SE DESIGNAN MIEMBROS EN REPRESENTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN EN EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD.

6.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 5007 DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011, POR EL QUE SE DESIGNAN MIEMBROS EN REPRESENTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN EN EL COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL.

ARQUITECTURA, URBANISMO, PATRIMONIO, RÉGIMEN JURÍDICO PATRIMONIAL, ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA A MUNICIPIOS.

7.- DACIÓN DE CUENTA, POR EL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CAMPO, DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA CESIÓN GRATUITA DE LA PROPIEDAD DE LA PARCELA MUNICIPAL SITA EN C/POLIDEPORTIVO, CONOCIDA COMO “RESIDENCIAL PISCINAS 1”, A LA EMPRESA PÚBLICA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN “PROVILSA”.

8.- DACIÓN DE CUENTA, POR EL AYUNTAMIENTO DE SORDILLOS, DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA PERMUTA DE LA FINCA REGISTRAL DE SU PROPIEDAD Nº 3117 (Nº 87) CON PARCELA DE LA JUNTA VECINAL DE MAHALLOS, FINCA REGISTRAL Nº 3113, PARCELA Nº 135.

9.- DACIÓN DE CUENTA, POR EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLIEGA, DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA ENAJENACIÓN A PROPIETARIO COLINDANTE, DE PARCELA SOBRANTE MUNICIPAL SITA EN LA CALLE EL TINTE, Nº 15 A.

10.- DACIÓN DE CUENTA, POR EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLIEGA, DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA ENAJENACIÓN DE SOLAR MUNICIPAL SITO EN LA CALLE EL CASTILLO, Nº 61 A, DE LA LOCALIDAD.

11.- PROPUESTA DE RECTIFICACIÓN ANUAL Y COMPROBACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS-2011.

Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente. ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No?

Se entiende aprobado por asentimiento.

PROPOSICIONES

12.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, SOLICITANDO LA COLABORACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA EN LA PRESENTACIÓN DE SUS LIQUIDACIONES.

Sr. Presidente: Para la presentación de la proposición tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sr. Presidente muchas gracias.

Brevísimamente, en esta moción lo que solicitamos es que a raíz de las noticias que hemos conocido recientemente de que varios Ayuntamientos de la provincia de Burgos no han presentado aún sus liquidaciones presupuestarias al Ministerio de Hacienda y que además esto puede poner en algún peligro el hecho de que

reciban los fondos que del Estado les corresponde, la Diputación que es una de sus funciones ponga a disposición de los mismos todos los recursos posibles para que, si no estoy mal informado se ha abierto un plazo hasta el 30 de septiembre, todos los Ayuntamientos puedan entregar sus cuentas, pues que la Diputación colabore con estos Ayuntamientos para que en ese plazo puedan entregar sus liquidaciones lo antes posible.

Simplemente que la moción tiene un error porque no son 123 Ayuntamientos, sino que son 146, hubo ahí unos datos contradictorios de los medios de comunicación, pero el dato que yo tengo del propio Ministerio son 146 Ayuntamientos en la provincia de Burgos afectados por esta situación.

Sr. Presidente: Pasamos al Grupo de UPyD.

No va a hacer uso de la palabra.

Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Hemos estudiado la petición de la moción y vamos a tratar de motivar el por qué de nuestra votación.

El Ministerio de Hacienda urge a los Ayuntamientos, cosa que otros ejercicios no hacía en base a la situación de grave crisis económica que pasa este país a que presente sus liquidaciones cuanto antes, entendiendo que aquellos que no lo hagan en el plazo que está estipulado, otras veces había un margen mucho más laxo de cara a dar facilidades a los Ayuntamientos que no cuentan con los medios oportunos para presentar sus liquidaciones, se les amenaza directamente con que aquellos que no cumplan en tiempo y forma, no recibirán en este sentido los fondos y evidentemente redundará en una minoración en sus aportaciones y en una incapacidad para desarrollar sus labores ordinarias. Esto es lo que ha hecho el Ministerio de Hacienda, a raíz de esta petición evidentemente aparecen unos cuantos Ayuntamientos que no tienen al día esas liquidaciones y que necesitan, de cara al Grupo Socialista, que la Diputación ampare esa situación que justifique en este caso las liquidaciones por parte de los Ayuntamientos y les ayude, pero resulta que uno de los servicios que llevan creados en la Diputación desde hace años y que además en sus diferentes memorias y en los informes que nos presenta el propio área en el que mejor funcionan, es ese, es el de asesoramiento con respecto a la contabilidad de los Ayuntamientos, haciéndoles las contabilidades a los Ayuntamientos que lo solicitan y sobre todo a los más pequeños, también a los más mayores, dando en este caso todas las facilidades para presentar las liquidaciones en tiempo y forma, de tal forma además que cuenta hoy con cuatro miembros de esta plantilla al servicio de esa única función y entre ellas, entre las diferentes funciones, está el suministro a las Entidades Locales de una aplicación informática de presupuestos y contabilidad, el mantenimiento de la misma, el asesoramiento en materia de presupuestos y contabilidad, el asesoramiento en los informes de estabilidad presupuestaria, revisión y cierre de la contabilidad, como es el caso a petición de las Entidades Locales, 110 contabilidades hasta el día de hoy, asesoramiento en relación con el

envío a distintas Administraciones, generación, envío y firma electrónica de los ficheros, registro de facturas, etc., etc., hasta el punto que las Entidades dadas de alta en ese servicio en la provincia de Burgos son 262 Ayuntamiento, 142 Entidades Locales Menores, 24 Mancomunidades, 2 Consorcios y 1 Patronato, que disponen de este servicio, que utilizan este servicio asiduamente y que están amparadas por la Diputación Provincial para presentar sus liquidaciones en tiempo y forma. También aquí el trabajo de los diferentes sícretarios, de las diferentes secretarías es fundamental para que se haga diligentemente. Pero al servicio al que Ud. hace referencia está creado, está bien dotado y en su propia memoria de actividades, que yo si quiere se la facilito especifica punto por punto, Ayuntamiento por Ayuntamiento, Entidad Local Menor por Entidad Local Menor, lo que se está haciendo, por lo tanto el servicio lo tienen, el servicio lo conocen y el servicio lo utilizan y ese servicio es capaz de abarcar toda la capacidad, presentar liquidaciones de toda la Provincia, por lo tanto entendemos que esta moción esta fuera de lugar, que esta moción ya está recogida dentro de los objetivos y dentro de los servicios que tiene hoy la propia Diputación Provincial y en este caso esta afirmación la ratifica tanto la memoria como el informe de funciones desarrolladas por parte de la Sección de Asesoramiento Económico, Financiero y Contable, por lo que le pediría si no conoce estas memorias que la leyese, que la pudiese difundir a aquellos Ayuntamientos, que creo que no es ninguno, que desconoce el Servicio y que retire la moción, porque si no, a nosotros, no nos quedaría más que votarla en contra.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Suárez. Abrimos un nuevo turno.

¿UPyD va a hacer uso de la palabra?

Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sr. Suárez me sorprende su respuesta, yo tengo que reconocer que aunque me fastidió mucho perder las elecciones municipales e incluso que el Grupo Socialista perdiera Diputados, yo debo de reconocer que me había generado cierta expectativa el hecho del cambio de Presidente, aparte de que yo tengo en mucha estima al Sr. Rico y además yo creo que conoce muy bien la Provincia y que conoce muy bien las dificultades de los Ayuntamientos, que además de que yo lo escuché un discurso de investidura en algunas cosas diferente a lo que venía siendo esta Diputación habitualmente es verdad que lo que estoy viendo día a día como comentaba antes, lo que me acaba Ud. de manifestar es que Uds. no pretenden cambiar nada, y en un momento en el que se está poniendo en cuestión las Diputaciones, que el PSOE lo está poniendo en cuestión, desde luego, y que muchos ciudadanos, desde mi punto de vista, están poniendo en cuestión la validez o no de las Diputaciones Provinciales, incluso el Partido Popular está manifestando la necesidad de cambiar el modelo, de cambiar las funciones, de clarificar que funciones tienen que tener las Diputaciones Provinciales, escuchar su respuesta ante esta moción yo creo que manifiesta que Uds. tienen poca intención, al menos en Burgos, de cambiar esta Diputación Provincial, mire si el Servicio de Asesoramiento a Municipios funciona bien y aún

así hay 146 Ayuntamientos, que es el 40% de los Ayuntamientos de esta Provincia, 146 que no han podido presentar sus cuentas en plazo, pues algo está fallando, Ud. me dice que hay un Servicio de Asesoramiento a Municipios que funciona de maravilla, por cierto me leo las memorias del Servicio de Asesoramiento a Municipios que nos las mandan al Grupo, dice, hay cuatro personas trabajando, y esta Diputación yo le quiero recordar que tiene que atender a 368 Ayuntamientos y para 368 Ayuntamientos tenemos cuatro personas en el Servicio de Asesoramiento a Municipios, y Ud. considera que eso es un servicio óptimo, pues que cada uno haga su valoración, que cada uno haga su interpretación, pero no parece que sea un número apropiado de personas las que trabajan en esta Diputación, y digo esto porque como Uds. saben y como es conocida la posición del Grupo Socialista, nosotros entendemos que uno de esos cambios de moneda de la Diputación Provincial, uno de esos cambios de funcionamiento tiene que ser, que de una vez por todas, atendamos lo que la Ley nos dice que tenemos que hacer y atendamos a las funciones y obligaciones y competencias que las Diputaciones Provinciales tienen por Ley y una de esas competencias, seguramente una de las más importantes es el asesoramiento a municipios, y con cuatro personas en el Servicio de Asesoramiento, o con un arquitecto en el Servicio Urbanístico, o con pocos juristas, uno si no recuerdo mal, para poder tener un Servicio Jurídico, pues es muy complicado atender a 368 Ayuntamientos. Este es un debate que hemos tenido aquí en muchísimas ocasiones, a mí reconozco que me desespera que Uds. sigan sin atender esta necesidad que sí que lo es de la Provincia, yo siempre he defendido que en esta Diputación tendría que haber quince arquitectos, siempre lo he defendido, y que tendría que haber diez juristas dedicados solo a atender a los Ayuntamientos, porque además eso supondría un ahorro en el conjunto, ya que los Ayuntamientos ahora se ven avocados a contratar a gabinetes jurídicos, a contratar a gabinetes de arquitectura, por cierto con las dudas legales sobre la aplicación de informes técnicos que no están redactados por funcionarios y que desde luego suponen un coste a los Ayuntamientos y Uds. siguen sin entender, como han entendido otras Diputaciones Provinciales que lo hacen, algunas gobernadas por el Partido Popular, que el servicio de asesoramiento es un servicio básico y fundamental y, por lo tanto, lamento que tal como me responde a esta moción, su posición sea la de seguir manteniendo el servicio de asesoramiento en los mismos términos y yo no puedo entender como nos negamos a esto y sin embargo seguimos defendiendo mantener cinco residencias de ancianos que no son de nuestra competencia, son cosas que no entiendo y que desde luego ahondan en el debate de qué deben de ser las Diputaciones Provinciales. Finalizo diciéndole, mire estamos en una situación especial, en una situación de urgencia, hay 146 Ayuntamientos afectados por esta situación, yo no sé si se podría lograr que en estas dos semanas se pusiera a disposición, todo el personal posible para ayudar a los Ayuntamientos, no se está pidiendo ninguna barbaridad, ni se está pidiendo que contraten a dos mil personas para ayudar a estos Ayuntamientos, sino que habiliten en estos días todos los mecanismos posibles para que el mayor número posible de funcionarios colaboren con esos Ayuntamientos, si Uds. consideran que no es un problema suyo me parece muy bien, pero desde luego que también creo que evidencia un desconocimiento de la

realidad rural, y Uds., sabe Sr. Suárez o debiera de saber, muchos Diputados de aquí lo saben que los Alcaldes suelen estar solitos con el Secretario, que no es lo de aquí, que tenemos mil y pico funcionarios, ni lo del Ayuntamiento de Burgos, sino que están solitos con el Secretario y decirle al Alcalde o al Secretario que tengan al día estas cosas yo entiendo que a veces es complicado y para eso están las Diputaciones, en fin Uds. mismos, pero nosotros no vamos a retirar la moción, porque me parece importante que en este momento se intentara hacer ese esfuerzo. Uds. sabrán si lo quieren o no lo quieren hacer.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Jiménez. Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Sinceramente Portavoz creo que está amarrando el tiro, o sea que su intención ya es conocida, abre el debate de las residencias, aquí y allá, pero es que estamos hablando de este servicio, que este servicio le estamos diciendo que está bien dimensionado y que además los Ayuntamientos lo solicitan de forma voluntaria, no podemos llegar a hacer la contabilidad al que no lo solicita, y le diré más es que el proceso de contabilidad para hacer una liquidación es muy sencillo, se recogen las cuentas, se hacen los apuntes contables, se meten en la aplicación informática y se firma, y por eso la Diputación tiene un servicio con cuatro personas, desde el 1 de septiembre una más, porque había tres, para reforzar la necesaria presión que a raíz del requerimiento del Ministerio de Economía se produce en este ejercicio, es decir, le estamos diciendo que estamos completamente preparados para recibir el conjunto de Ayuntamientos de esta Provincia, a todos y cada uno, que cuando nos presenten o necesiten asesoramiento, nos presenten sus cuentas, les ayudamos a hacer la liquidación y la vamos a hacer y, que a todos los que la han solicitado, se está, o hecha, o en trámite de resolverla, le estoy diciendo que este servicio está creado, que está bien dimensionado y que está funcionando, quizás otros no y ahí podríamos aceptar un debate de moción, pero no en este, y por eso le sugerimos que retire la moción, porque con respecto a este servicio, Ud. desconoce cuál es la realidad actual por parte del servicio que presta la Diputación Provincial, por eso le digo que está amarrando el tiro, conocemos la situación, como no la vamos a conocer, conocemos la precaria situación de muchos secretarios que o no pueden, o no quieren, o no saben que también los hay y por eso existe este servicio. Cada Ayuntamiento tiene que asumir su propia responsabilidad y por eso se crea este servicio y por eso funciona este servicio y por eso le facilitaremos la memoria y el informe de qué es lo que hace este servicio y, porque llegamos a todos y cada uno de los Ayuntamientos que solicitan este servicio, por eso le estamos diciendo que esta moción no procede, procederán otras, es posible, pero esta no, el servicio está más que dimensionado, el servicio ofrece diligentemente todas y cada una de las acciones que hace, las presenta en una memoria, a todos los Ayuntamientos se les da amparo, por qué vamos a tener que contratar más gente para este servicio si está funcionando bien con lo que tiene, está funcionando muy bien con lo que tiene, por lo tanto entendemos que es un gasto que no procede, que es a mayores, cuando tenemos otras carencias, un gasto que la Diputación no puede asumir, por qué, porque tiene perfectamente cubierto el servicio, Ud.

quiere que se vote esta moción, se la votamos en contra, pero en congruencia a lo que conocemos de este servicio y de las necesidades de los Ayuntamientos. Y ya que tiene tanto interés en que se presente la liquidación, igual que este Equipo de Gobierno, actúe en los Ayuntamientos que ahora están según Ud. desamparados, anímeles a que participe la Diputación Provincial de sus liquidaciones porque es un trámite muy sencillo, no hace falta economistas, no hace falta, es muy sencillo, apuntes contables, aplicación informática y firma, punto, esa es la liquidación, ese es el trámite que nos pide el Ministerio de Hacienda y que es ordinario, ni más ni menos, así que hagan lo que quieran mantenemos la moción, la votamos en contra y punto, pero insisto, hay muchas más oportunidades para establecer un debate sobre las necesidades de la Diputación que de este servicio, que es de los que mejor y más diligentemente presta la Diputación Provincial de Burgos, ni más, ni menos, pero léanse la Memoria y seguramente se convenzan de ello.

Muchas gracias Presidente.

Sr. Presidente: Concluido el debate.

Sr. Jiménez González: Cierro el debate en las mociones Sr. Presidente. Yo entiendo que lleva tiempo alejado de la política municipal, pero cuando se presenta una proposición cierra el debate el proponente.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. Jiménez González: Brevísimamente. Yo no entiendo por qué la Diputación Provincial de Burgos, no puede mandar una carta a estos 146 Ayuntamientos diciéndoles que para el problema de la liquidación de sus cuentas tenemos a disposición nuestro Servicio de Asesoramiento, porque en ningún momento esta moción, ni lo que yo he dicho está hablando de aumentar gasto en nada, ni de contratar a nadie, sino simplemente poner a disposición nuestros recursos para colaborar con estos Ayuntamientos, es verdad son 146 sellos, ese sería el coste, pero mandamos cartas para cosas seguramente menos importantes que para esto, eso es lo que le pedimos, que la Diputación ponga a disposición de estos Ayuntamientos ese Servicio.

Segundo, Sr. Suárez, de los 146 Ayuntamientos, 75 no han presentado tampoco las cuentas del 2009, por lo tanto Sr. Suárez hay Ayuntamientos que tienen problemas para hacer ese tipo de operaciones, yo no sé si los secretarios saben o no saben, no sé si a veces hay voluntad política o no de hacerlo, porque también nos podemos encontrar de todo, incluso Ayuntamientos que no tienen ni aprobado ni el Presupuesto, pero Sr. Suárez, la situación no es la que Ud. está trasladando ni mucho menos. Por lo tanto, y permítame que la moción que presenta el Grupo Socialista la retire o no si él quiere, porque es que encima parece que me está obligando Ud. a retirarla. Ud. puede votar lo que quiere, evidentemente, pero deje, - que esto de la democracia es en lo que consiste-, que yo presento algo y Ud. lo

vota o no, pero no tengo que retirarlo si a Ud. no le gusta porque estaríamos apañados, eso pasó hace ya muchos años. Por lo tanto mantenemos la moción y no sé si mandar una carta ¿tanto esfuerzo cuesta?, se la redacto yo y pongo en la firma César Rico, no se preocupe, me parece que es algo bastante elemental, pero Uds. mismos, yo espero que el debate sirva para que al menos los medios de comunicación recojan que la Diputación tiene Servicio de Asesoramiento y que si algún Ayuntamiento quiere que lo utilice, nos ahorramos las cartas a cambio de un favor que nos haga la prensa local, igual tampoco está mal, pero tampoco me parece que sea una moción, Sr. Suárez, tan descabellada y tan complicada. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Jiménez.

Terminado el debate procedemos a la votación.

¿Votos a favor? 8 votos a favor.

¿Votos en contra?

Queda rechazada por 16 votos en contra y 8 a favor.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

13.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 5 DE AGOSTO DE 2011.

Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir?

No.

14.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Sr. Presidente: No hay.